



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
 Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL REIVINDICATORIO
Demandante	SOCIEDAD ACCION FIDUCIARIA S.A.
Demandado	MARIA TERESA VILLA DIAZ
Radicado	05001 31 03 013 2018 00560 00
Asunto	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Toda vez que se presentaron fallas en el fluido eléctrico en el Despacho el pasado 23 de abril de 2021 entre las 8:00 a.m., y las 12 m., lo que impidió la celebración de la audiencia del artículo 372 del C.G. del P., por tanto, es procedente la reprogramación de la diligencia en el proceso de la referencia, fijando cómo nueva fecha, el próximo **30 de abril de 2021 a las 10:00 a.m.**

NOTIFIQUESE

AF

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 013 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3c626da7feb92257d72704286283bbaa039f247e27adb8a30d56aba5c4fa
24fa**

Documento generado en 29/04/2021 01:52:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>